

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00106-00

AUTO No. 2303

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Incorporar a los autos la Valoración de apoyos realizada por la Personería Distrital al señor WALTER MARIN PAZ, previo al traslado de la misma se requiere a la Guardadora designada, señora ELVAIRA PAEZ MURCIA para que dé cumplimiento lo ordenado en el numeral 2°. del auto que ordenó la revisión de la Interdicción judicial del mencionado señor.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ